

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Resolución nº 793/2010
Fecha 13/10/2010

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL**, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: SE.038/10.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Gestión de servicios públicos
- b) Descripción del objeto: Gestión de máquinas expendedoras automáticas.
- c) Lotes: No.
- d) Fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura: 22/07/2010.

3.- Tramitación, procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4.- Adjudicación provisional:

- a) Fecha: 13/10/2010.
- b) Adjudicatario: DYXVEN VENDING, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Canon anual a abonar a la Universidad por la empresa adjudicataria:
 - Máquinas de bebidas calientes de alto consumo: 960,00 € por máquina.
 - Máquinas de bebidas calientes de bajo consumo: 215,00 € por máquina.
 - Máquinas de bebidas frías: 960,00 € por máquina.
 - Máquinas de productos alimenticios envasados: 680,00 € por máquina.

Badajoz, a trece de octubre de dos mil diez.



EL RECTOR,

Fdo. Juan Francisco Duque Carrillo

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

15 OCT 2010